

CONSIDERANDO

Que el 24 de julio del presente año, laborioso cantón **PILLARO** de la provincia de Tungurahua, celebra el **CENTÉSIMO QUINTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que por el esfuerzo, trabajo tesonero y capacidad de sus hijos, contribuye permanentemente al desarrollo socio económico cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

Ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

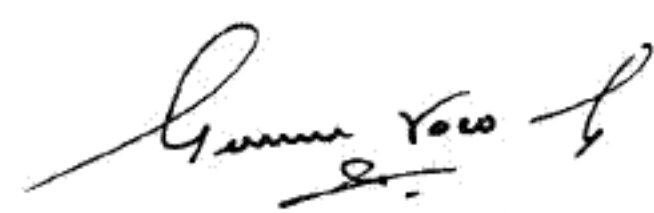
Felicitar a las autoridades y al laborioso cantón **PILLARO** de la provincia de Tungurahua, en su **CLII ANIVERSARIO** de cantonización.

El Honorable **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" el Pabellón Cantonal, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

CCM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

OF. 288 P.S. A.J.